



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000714-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones relativas al abastecimiento de agua en los municipios de Villoria, Cantalpino, Villoruela, La Maya, Aldeaseca de Alba, Espino de la Orbada y Monterrubio de Armuña, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Juan Luis Ceba Álvarez, Fernando Pablos Romo y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

En la provincia de Salamanca se han producido a lo largo de los últimos años numerosas incidencias abiertas en el Sistema Nacional de Aguas de Consumo (SINAC) por exceso de nitrato, es decir, en los que se superan los 50 mg/l, en el agua de consumo.

El pasado día 23 de octubre se tuvo conocimiento público de que en el abastecimiento de agua potable a los municipios de Villoria, Cantalpino, Villoruela, La Maya, Aldeaseca de Alba, Espino de la Orbada y Monterrubio de Armuña se ha detectado exceso de nitrato en el abastecimiento público de agua.



Las corporaciones locales han solicitado la puntual ayuda a la Diputación Provincial de Salamanca procediendo ésta a la instalación el viernes día 20 en el polideportivo municipal dos depósitos de abastecimiento en la localidad armuñesa de Monterrubio, procediendo al suministro de agua a través de cisternas.

La presencia de nitratos superior a lo permitido para garantizar un abastecimiento apto de agua a la población ha llevado a los ayuntamientos a comunicar a los vecinos la imposibilidad de beber agua procedente de la red pública.

El problema de los nitratos significa una reducción en la disponibilidad de agua, incrementando así el problema de la sequía, y que numerosos pueblos no tengan agua potable y que para solucionarlo tengan que realizar fuertes inversiones que ponen en peligro su propia existencia.

La gravedad del problema en Castilla y León lo evidencia que ya en el año 2020 hubo 61 municipios con localidades cuyos análisis de agua potable superaron los 50 mg/l de nitratos según los datos aportados por los ayuntamientos al Ministerio de Sanidad; y por lo tanto no son potables.

La Junta en el ejercicio de sus competencias está obligada a la adopción de forma urgente de medidas legislativas y de control sobre aquellas actividades que afectan a la calidad y disponibilidad de las aguas, agravadas las consecuencias por la ausencia de medidas suficientes de la Junta de Castilla y León.

Así nuestra Comunidad Autónoma incurre en las tres cuestiones o motivos de incumplimiento de la Directiva 91/676/CEE, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos de origen agrario, hasta el punto de que la Comisión Europea ha procedido a la apertura de un expediente sancionador por tal motivo.

A lo largo de 2023 se ha venido agravando la situación hasta el punto de que en la provincia de Salamanca cerca de 140 pueblos de la provincia, uno de cada tres, en los que los niveles de plaguicidas y pesticidas que contiene el agua de consumo domiciliario superan o han superado ampliamente los índices permitidos, como ya denunció el Grupo Socialista en la Diputación de Salamanca.

Esto genera graves problemas para la vida en los pueblos afectados, que en todo caso hace necesaria una fuerte inversión en captaciones de agua a mayor profundidad, que en pocos años estará igualmente contaminada si no se adoptan medidas; sí como la instalación de una desnitrificadora o filtros de carbono.

Inversiones necesarias, para garantizar la calidad del suministro de agua a la población de estos municipios que por su elevado coste exige la necesaria colaboración de las Administraciones provincial y autonómica.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Impulsar y tramitar, de inmediato, la formalización de un convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Salamanca al objeto de llevar a cabo la ejecución de las obras y actuaciones necesarias para garantizar la calidad y cantidad



de abastecimiento de agua a la población de los municipios de Villoria, Cantalpino, Villoruela, La Maya, Aldeaseca de Alba, Espino de la Orbada y Monterrubio de Armuña.

2.º- Que de inmediato encomiende a SOMACYL a que realice los estudios previos, redacción de proyecto y ejecución de las obras y actuaciones necesarias para garantizar la calidad y cantidad de abastecimiento de agua a la población de los municipios de Villoria, Cantalpino, Villoruela, La Maya, Aldeaseca de Alba, Espino de la Orbada y Monterrubio de Armuña".

Valladolid, 26 de octubre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández